17 de octubre de 2023

Rechazo rotundo a la nueva Estrategia de Residuos de Almeida

- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, el Grupo de Acción para el Medio Ambiente y Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid han presentado alegaciones en la que critican que el documento esté concebido únicamente para prolongar la vida de la incineradora de Valdemingómez "al menos hasta el año 2035"

- Usando datos artificiosos y con poco rigor científico para justificar esta prórroga, la nueva estrategia peca también de "absoluta falta de ambición en relación a la prevención o reducción en la generación de residuos", apostando únicamente por su gestión

- No en vano, pretende que la ciudad alcance el 15% de reducción de sus residuos con tres programas menores que tienen un exiguo presupuesto total de 170.000 euros para cinco años

- Las organizaciones también critican que la estrategia se centre en la actividad de Valdemingómez, omitiendo procesos e instalaciones intermedios como los cantones de limpieza, algunos de los cuales son fruto actualmente de sonoros conflictos vecinales

Enmienda a la totalidad de los colectivos vecinales y ecologistas a la nueva *Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Ciudad de Madrid* propuesta por el Gobierno de José Luis Martínez-Almeida. La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), el Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) y Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, que conforman la llamada Mesa por cierre de la incineradora de Valdemingómez, acaban de presentar una batería de alegaciones al documento municipal en el que lo rechazan de plano al entender que ha sido concebido con un marcado fin, justificar el mantenimiento de la incineradora de Las Lomas al menos hasta el año 2035. Toda la estrategia, que "nace sin apenas participación ciudadana", pivota en torno a esa premisa, que supone un auténtico jarro de agua fría para estos colectivos y las poblaciones del entorno de Valdemingómez, que aspiraban a que la contaminante, polémica y poco eficiente instalación cerrase a finales de 2025, tal y como aprobó la corporación dirigida por Manuela Carmena en una estrategia que luego fue llevada a los tribunales por la Comunidad de Madrid.

Lo habitual es que un documento como el presentado se construya a partir de un diagnóstico de partida y una meta a la que llegar, con unos objetivos, así como una

serie de acciones para lograrlos. Pues bien, la nueva estrategia municipal, a tenor de los colectivos vecinales y ecologistas “ha sido **construida a la inversa**. Se ha decidido de antemano un condicionante -el mantenimiento de la incineración- y a continuación se ha buscado la justificación necesaria, ajustando todo el texto a esta premisa”. Para tal fin, el Consistorio no ha dudado en retorcer algunos datos, omitir otros, y usar otros tantos de manera artificiosa cuando no torticera.

Así, para defender el mantenimiento de la incineración, diseña cuatro posibles escenarios, rechazando de entrada el escenario cero, que incluye el cierre de la incineradora a partir de 2025. Y para descartarlo, realiza un análisis comparativo absolutamente demagógico, al poner en el mismo plano, como tratamientos opuestos, la incineración y el vertido, cuando todo el mundo sabe que no existe ningún tratamiento de residuos que no precise de un vertedero. Más allá de este hecho, en este análisis comparativo el documento usa argumentos “bastante endebles, cuando no insolventes, plagados de omisiones, parcialidades e imprecisiones”. “De lo más llamativo que se dice es que el análisis comparativo está basado en un estudio elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, de octubre del año 2000. Ya ha llovido…” puede leerse en las alegaciones presentadas por la FRAVM, GRAMA y Ecologistas en Acción.

El texto municipal, que de manera deliberada omite una cuestión tan importante como el grado de toxicidad de los desechos o la oposición ciudadana a la incineradora, incluye, sin embargo **dos argumentos para defender la necesidad de mantenimiento de la instalación de Las Lomas:** sus costes y un horizonte en el que la ciudad incrementará su generación de residuos por el aumento de su población y de su riqueza.
El **análisis de costes** se centra principalmente en las **tasas** impuestas por la reciente *Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular*, en la que se establecen 40€/tonelada para el vertido sin clasificar, 30€/t para el vertido pretratado y 10€/t para la incineración. La conclusión que plantea la nueva estrategia es que, como es mucho más caro verter que incinerar, compensa la incineración. Pero lo hace omitiendo un dato clave, los costes de tratamiento de la basura. “Sólo el tratamiento, sin tasas, de la incineración, es de unos 54€/t frente a los 34€/t del vertido. Es decir, con las tasas quedan equiparados en costes”, puede leerse en las alegaciones.

Por otro lado, la estrategia solo dedica al crecimiento de la población media página, estableciendo un **escenario de máximo crecimiento para Madrid que no parece realista ni riguroso**, ya que ni siquiera tiene en cuenta las proyecciones elaboradoras por la propia Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, que establecen incrementos anuales de 14.000 habitantes hasta 2031. El documento prevé un aumento de 22.500 personas/año hasta 2035. De igual forma, ignora la actual volubilidad de la economía, y **plantea una evolución del PIB lineal y demasiado optimista**, que evidentemente provocará un aumento del consumo y consecuentemente de la generación de residuos, todo para justificar la prolongación de la vida de la incineradora.

Falta de ambición en reducción o prevención

Lamentablemente, pese al título de la nueva estrategia, esta apenas da importancia a la prevención, evitando influir en el consumo y apostando por una mayor generación de residuos “para mantener el funcionamiento económico actual”. “La prueba más evidente es que se pretende alcanzar el 15% de reducción de residuos con tres programas menores que tienen un exiguo presupuesto total de 170.000 euros hasta 2030, lo que supone dedicar 0,008 €/persona/año en prevención”, una cantidad a

todas luces ridícula que da fe de una “total y absoluta falta de ambición en relación a la prevención o reducción en la generación de residuos”, critican los grupos vecinales y ecologistas.

En sus 16 páginas, el texto de alegaciones presentado por la FRAVM, GRAMA y Ecologistas en Acción, aborda muchas otras cuestiones de la estrategia, como la escasez de mejoras de las recogidas separadas de biorresiduos, papel y cartón, cartón comercial, vidrio, fracción resto, contenedor amarillo y residuos textiles, y tira de las orejas a los responsables municipales por la “**utilización torticera de expresiones y nomenclaturas** sobradamente acuñadas en la literatura técnica y que en la estrategia cobran un significado diferente, en pro de la confusión general”, tal es el caso del uso del término “puerta a puerta” que según el Ayuntamiento está implantado en la ciudad”. Este sistema consiste en unos postes donde cada unidad familiar coloca sus residuos en cubos específicos para poder hacer un seguimiento y trazabilidad de aquellos, un modelo que no existe en ningún barrio de Madrid. Como mucho, en la capital tenemos un sistema de recogida “portal a portal”, pero nunca “puerta a puerta”.

Por otro lado, el **autocompostaje y el compostaje comunitario** son tratados como simples medidas de educación ambiental y no como sistemas de gestión de residuos. El Ayuntamiento renuncia por tanto a un sistema que es empleado con éxito en otras ciudades españolas y que puede contribuir a importantes porcentajes de reducción de los biorresiduos.

Cantones inexistentes

Una de las omisiones más llamativas del documento del Consistorio es la relativa a los cantones de limpieza, que en estos momentos son origen de notables conflictos vecinales en algunos barrios. En el texto no aparece la ubicación de los existentes y proyectados en el municipio ni los tipos y fuentes de contaminación y afecciones que generan. El problema no desaparece metiéndolo debajo de una alfombra, por lo que el Ayuntamiento, por respeto a la vecindad, debería abordarlo con el rigor que merece.

El escrito de alegaciones presentado por los colectivos de la Mesa por el cierre de la incineradora de Valdemingómez finaliza con **15 sugerencias o medidas**, entre las que se encuentran, como no podía ser menos, el cierre de esta instalación en diciembre de 2025 y la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Cierre, así como la puesta en marcha de mediciones regulares en el medio ambiente y en seres vivos de contaminantes procedentes de la incineradora. Además, las organizaciones ecologistas y vecinales proponen la aprobación de una ordenanza municipal de “control de malos olores, molestias y otras afecciones derivadas de la gestión de residuos”, un apartado específico en la estrategia sobre los cantones de limpieza, nuevos sistemas de automatización contra incendios y una estación meteorológica en el Parque Tecnológico de Valdemingómez y el desarrollo de un verdadero sistema de recogida puerta a puerta en algunas zonas de la ciudad, entre otras cuestiones.

Más información:

- Quique Villalobos, FRAVM: 636087772

- Raúl Urquiaga, GRAMA: 675569118

- M.ª Ángeles Nieto, Ecologistas en Acción: 606059528